

CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 119, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 119,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2018.**

*Acta Número 119.
Honorable Congreso del Estado
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional
Tercer Año Legislativo
Segundo Periodo Ordinario*

Sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 6 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho, Presidencia del diputado Roberto Carlos López García. Siendo las 8:22 ocho horas, con veintidós minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente orden del día : I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 118, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2018. II. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2018. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REMITEN INFORME DE ACTIVIDADES DE DICHA COMISIÓN. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, PRESENTA EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL PODER LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 16 BIS, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 243 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO MALDONADO HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO 58 Y REFORMA EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY DE NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO ACUCHI RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. VIII SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE BIBLIOTECAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES. IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5°, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9°, EL ARTÍCULO 11, LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 14, LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 15, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21, LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 25, Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 26, TODOS DE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS. X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31, LA FRACCIÓN III Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII, IX, X

Y XI DEL ARTÍCULO 31, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN, DENTRO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DE 2015-2018. Y TOMA DE PROTESTA. XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA SEGUNDA REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DENTRO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018. Y TOMA DE PROTESTA. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, A GESTIONAR Y CONTRATAR UN CRÉDITO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, A AFECTAR COMO FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO CITADO, ASÍ COMO EL MECANISMO DE AFECTACIÓN, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE Y EL SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3° Y 6° Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 3° BIS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL PLAN DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA MUNICIPAL 2017, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DEL COMISIONADO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA QUE EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, VIGILEN Y SANCIONEN DE MANERA ENÉRGICA, EL USO DEL CLEMBUTEROL PARA LA ENGORDA DE GANADO BOVINO, IGUALMENTE SE PROHÍBA LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTA CARNE PARA CONSUMO HUMANO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE VEGA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES ESTATALES COMPETENTES, LA OPORTUNA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES, DURANTE ESTE PROCESO ELECTORAL 2018, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 113 GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, INICIEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, REFERENTE A «LOS HECHOS DE VIOLENCIA POLÍTICO-ELECTORAL, QUE SE HAN SUSCITADO EN EL ESTADO Y EL PAÍS EN ESTE PROCESO ELECTORAL», PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELENA OSORIO ÁLVAREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, DENOMINADO «UNIVERSIDAD MICHOACANA. SU IMPACTO SOCIAL»,

PRESENTADO POR LA DIPUTADA MA. AUXILIO FLORES GARCÍA Y EL DIPUTADO ANTONIO ACUCHI RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 118 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 treinta de mayo de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los Diputados Integrantes de esta Septuagésima Tercera Legislatura, correspondiente al mes de Mayo de 2018; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual los diputados integrantes de la Comisión Especial Conmemorativa del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, remiten informe de actividades de dicha Comisión; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente del Comité de Administración y Control, presenta el primer informe trimestral del Poder Legislativo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Junta de Coordinación Política para efectos del Artículo 47 fracción XII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 16 bis, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador el Diputado Roberto Maldonado Hinojosa. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio Acuchi Rodríguez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el Artículo 58 y reforma el Artículo 7 de la Ley de Notariado del Estado

de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Bibliotecas para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes, solicitó a la Tercera Secretaría dar Segunda lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente, sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se expide la Ley de Bibliotecas para el Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, el segundo párrafo del Artículo 5, el primer párrafo del Artículo 9, el Artículo 11, la fracción segunda del Artículo 14, la fracción tercera del Artículo 15, el primer párrafo del Artículo 21, la fracción tercera del Artículo 25, y la fracción IV del Artículo 26, todos de la Ley para la Prestación de Servicios Inmobiliarios en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman, el segundo párrafo del Artículo 5, el primer párrafo del Artículo 9, el Artículo 11, la fracción segunda del Artículo 14, la fracción tercera del Artículo 15, el primer párrafo del Artículo 21, la fracción tercera del Artículo 25, y la fracción IV del Artículo 26, todos de la Ley para la Prestación de Servicios Inmobiliarios en el Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se

elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del Artículo 31, la fracción III y se adicionan las fracciones VIII, IX, X y XI del Artículo 31, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Legislador pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el segundo párrafo del Artículo 31, la fracción III y se adicionan las fracciones VIII, IX, X y XI del Artículo 31, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa Presidente Municipal provisional del Ayuntamiento Constitucional de Arteaga, Michoacán, dentro del periodo 2015 – 2018, elaborado por la Comisión de Gobernación; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa al ciudadano, Martín Torres Franco Presidente Municipal, provisional del Ayuntamiento Constitucional de Arteaga, Michoacán, dentro del periodo Constitucional 2015 – 2018»; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto continuo, el Presidente designó en Comisión de Cortesía a los diputados Antonio Acuchi Rodríguez, Esperanza Vargas Franco, Donovan Rendón López y Hugo Cuauhtémoc Reyes Barriga a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al

ciudadano Martín Torres Franco, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el Presidente Provisional Municipal, el Presidente de la Mesa Directiva, reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: ciudadano Martín Torres Franco, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal Provisional, del Ayuntamiento de Arteaga, Michoacán, que se le ha conferido? Respuesta del interpelado, «SI PROTESTO»; posteriormente, el Presidente expuso, «Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande»; a continuación, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de este Recinto al ciudadano Martín Torres Franco. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa Segunda Regidora de Mayoría Relativa del Ayuntamiento Constitucional de Hidalgo, Michoacán, dentro del periodo 2015 – 2018, elaborado por la Comisión de Gobernación; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa a la ciudadana, Dulce María Gutiérrez Correa Segunda Regidora de Mayoría Relativa del Ayuntamiento Constitucional de Hidalgo, Michoacán, dentro del periodo Constitucional 2015 – 2018»; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto continuo, el Presidente designó en Comisión de Cortesía a los diputados Lilia Rodríguez Jiménez, Leticia Ruíz López, Elena Osorio Álvarez y Sandra Luz Béjar Martínez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la ciudadana Dulce María Gutiérrez Correa, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y la regidora, el Presidente de la Mesa Directiva, reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: ciudadana Dulce María Gutiérrez Correa, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Segunda

Regidora de mayoría relativa del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, que se le ha conferido? Respuesta de la interpelada, «SI PROTESTO»; posteriormente, el Presidente expuso, «Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande»; a continuación, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de este Recinto a la ciudadana Dulce María Gutiérrez Correa. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Jungapeo, Michoacán, a gestionar y contratar un crédito con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano, a afectar como fuente de pago y/o garantía las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio citado, así como el mecanismo de afectación, presentada por el Presidente y el Síndico Municipal de Jungapeo, Michoacán, elaborado por las comisiones unidas de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Jungapeo, Michoacán, a gestionar y contratar un crédito con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano, a afectar como fuente de pago y/o garantía las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio citado, así como el mecanismo de afectación, presentada por el Presidente y el Síndico Municipal de Jungapeo, Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 3° y 6° y se adiciona el Artículo 3° Bis de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo

en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 3° y 6° y se adiciona el Artículo 3° Bis de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo con relación al Plan de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Municipal 2017, elaborado por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; para lo cual desde su lugar el Diputado Ángel Cedillo Hernández, hizo uso de la palabra para proponer una modificación al Proyecto de Acuerdo a nombre de la Junta de Coordinación Política, solicitando que un integrante la Mesa Directiva diera lectura a su propuesta; posteriormente, la Diputada Yarabí Ávila González, pidió el uso de la voz a favor de la Propuesta de Acuerdo; a lo que, el Presidente le concedió el uso de la tribuna; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo, se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido; Acto seguido, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la propuesta de modificación presentada por el Diputado Ángel Cedillo Hernández a nombre de la Junta de Coordinación Política; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión la propuesta de modificación, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica la propuesta de modificación y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, a continuación, el Presidente sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con relación al Plan de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Municipal 2017»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y

se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo con relación a la Designación del Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo con relación a la Designación del Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Vega García, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las autoridades de los tres niveles de Gobierno, para que, en sus respectivas competencias, vigilen y sancionen de manera enérgica, el uso del clembuterol para la engorda de ganado bovino, igualmente se prohíba la comercialización de esta carne para consumo Humano; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante

el cual se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, para que, en sus respectivas competencias, vigilen y sancionen de manera enérgica, el uso del clembuterol para la engorda de ganado bovino, igualmente se prohíba la comercialización de esta carne para consumo Humano»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Instituciones Estatales Competentes, la oportuna aplicación del protocolo para atender la Violencia Política contra las Mujeres, durante este proceso electoral 2018; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Instituciones Estatales Competentes, la oportuna aplicación del protocolo para atender la Violencia Política contra las Mujeres, durante este proceso electoral 2018»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Rogelio Trejo Trejo, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 113 Gobiernos Municipales, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Salud en el Estado, inicien las acciones necesarias para prevenir y combatir el dengue, zika y chikungunya; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la

Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 113 Gobiernos Municipales, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Salud en el Estado, inicien las acciones necesarias para prevenir y combatir el dengue, zika y chikungunya»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Elena Osorio Álvarez, a efecto de dar lectura al Posicionamiento referente a «los hechos de violencia Político-Electoral, que se han suscitado en el Estado y el País en este Proceso Electoral»; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Ma. Auxilio Flores García, a efecto de dar lectura al Posicionamiento denominado «Universidad Michoacana su Impacto Social»; al término de la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Acuchi Rodríguez Antonio, Ávila González Yarabí, Béjar Martínez Sandra Luz, Castro Calderón Mercedes Alejandra, Campos Vargas José Felipe, Cedillo Hernández Ángel, Cortés Mendoza César Alfonso, Díaz Durán Daniela, Flores García Ma. Auxilio, García Chavira Eduardo, García Maldonado Jesús Remigio, González Mendoza Marco Antonio, Gómez Trujillo Héctor, Herrera Aguirre Eugenia, Hernández Íñiguez Adriana, Lazo de la Vega de Castro Cecilia, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Medina Garibay Martha Patricia, Mejía Granados Mayra Vanesa, Mendoza Guzmán Mario Armando, Núñez Aguilar Ernesto, Osorio Álvarez Elena, Ochoa Vázquez Sergio, Prieto Gómez Raúl, Quintana León Socorro de la Luz, Rendón López Donovan, Reyes Barriga Hugo Cuauhtémoc, Rodríguez Jiménez Lilia, Ruiz López Leticia, Sánchez Murillo María Guadalupe, Silva Rosas Judith Adriana, Trejo Trejo Rogelio, Vargas Franco Esperanza, Vega

García Enrique, Victoria Ramírez Mariana y Zepeda Ontiveros Enrique. Faltando a la Sesión la Diputada De la Torre Torres Rosa María

Presidente

Dip. Roberto Carlos López García.

Primer Secretaria

Dip. Daniela Díaz Duran.

Segunda Secretaria

Dip. Eduardo García Chavira.

Tercer Secretaria

Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ángel Cedillo Hernández
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Antonio Acuchi Rodríguez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Roberto Carlos López García
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
PRESIDENCIA

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
VICEPRESIDENCIA

Dip. Daniela Díaz Durán
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Mercedes Alejandra Castro
Calderón**
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
M.C. RICARDO ERNESTO DURÁN ZARCO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx